



C.E. Nº 168316

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

ASUNTO 90/2008

Montevideo, 14 ADO 2008

VISTO: el Proyecto de Acuerdo Complementario de Cooperación Científica, Tecnológica e Innovación entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Costa Rica;-----

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre del Gobierno de la República, a la firma del referido Instrumento;-----

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

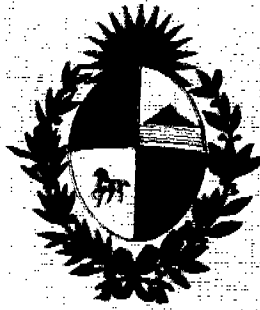
RESUELVE:

1º.- Designase a la señora Ministra de Educación y Cultura Ingeniero María Simón, para proceder, en nombre del Gobierno de la República a la suscripción del Acuerdo Complementario de Cooperación Científica, Tecnológica e Innovación entre los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de la República de Costa Rica.-----

2º.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República



TABARE VAZQUEZ

Presidente de la República Oriental del Uruguay

A TODOS LOS QUE EL PRESENTE VIEREN

HACE SABER:

QUE CONFIERE Pleno Poder a la señora Ministra de Educación y Cultura Ingeniero María Simón, para proceder, en nombre del Gobierno de la República, a la firma del Acuerdo Complementario de Cooperación Científica, Tecnológica e Innovación entre los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de la República de Costa Rica.

EN FE DE LO CUAL se expide la presente Plenipotencia que firma y queda sellada con el Sello de Armas de la República y es refrendada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, en Montevideo, a los días del mes de de dos mil

A stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the Minister of Education and Culture, María Simón.

A handwritten signature in black ink, likely belonging to the Minister of Foreign Relations, Tabaré Vázquez.